



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

489/87

Santiago, diciembre 4 de 1987

Señor
Luis Vargas F.
Facultad de Ciencias Biológicas
Pontificia Universidad Católica de Chile
P R E S E N T E

Estimado doctor Vargas:

Después de haber estudiado los antecedentes relacionados con su solicitud de reconocimiento de años de servicios y de acuerdo a las normas que se aplican para estos efectos, tengo el agrado de informarle que los años que usted se desempeñó como Director de la Escuela de Medicina serán reconocidos para el cálculo de su indemnización.

Por consiguiente, su indemnización será calculada a partir de 1949.

Atentamente,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector